

# Ya rige el aumento: cuánto costará tomarse un taxi o un remis

14/09/2021



Dos días después de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), el Gobierno oficializó el aumento en las tarifas de taxis y remis.

La medida, dispuesta en el decreto 1359, se puso en vigencia este martes. Aunque desde el sector explicaron que como se deben actualizar los valores en los relojes de cada vehículo, la aplicación efectiva del ajuste demandaría algunos días.

De acuerdo con lo pautado en la Audiencia Pública no vinculante, que se realizó en junio pasado y estuvo comandada

por el Ente de la Movilidad Provincial (EMOP), las nuevas tarifas del servicio de taxis y remises llegan con un incremento del 47,07%.

Si bien el aumento es significativo, **desde el sector mostraron su disconformidad** al asegurar que la negociación se entabló en junio y la inflación no dejó de subir.

«Estamos muy preocupados por la actualización de las tarifas ya que si bien es un porcentaje significativo, **no llega a equiparar las pérdidas que el sector ha afrontado en los últimos meses**», expresó a El Sol, Diego Vázquez, presidente de la Cámara de Empresarios de Taxis (CETAX).

«La audiencia fue en junio, cuando precisamente se cerró el acuerdo, **pero ya estamos en septiembre y los costos ya son otros**. Siempre tenemos un desfasaje importante», agregó Vázquez.



## Las nuevas tarifas

De acuerdo con el incremento, **los usuarios de taxis del Gran Mendoza deberán tener en cuenta los siguientes valores:**

- Bajada de bandera: **\$87.70 (diurno) / \$104.10 (nocturno)**
- Ficha cada 80 metros: **\$4.60 (diurno)/\$5.50 (nocturno)**

El valor que deberán abonar los que prefieran el servicio de remis será:

- Bajada de bandera: **\$90.10 (diurno) / \$108.10 (nocturno)**
- Ficha cada 80 metros: **\$4.70 (diurno) / \$5.60 (nocturno)**

En tanto, **para el Servicio de Taxi que se presta en zona Centro, Sur, Norte, Este y Uspallata los valores son:**

- Bajada de bandera: **\$ 96.30 (diurno) /\$115.50 (nocturno)**

- Ficha cada 80 metros: **\$5 (diurno) / \$6 (nocturno)**

Fuente: El Sol